

quando resistas a la Divina Gracia, y se ha-
lle con la costumbre flaca tu libertad, para
corresponder a las Divinas voces? Que se-
ra si llegas a hallarte bien en las culpas?
Que, si aunque desees salir de ellas, no te
dexe la costumbre? Y finalmente, que
sera si llega tu coraçon a obstinarse? No
Catolico: No, Christiano mio. Aora, y
desde acra has de bolver sobre ti, que no
te importa menos que vivir eternamen-

te. Valenta es menester; pero no que-
dara por Dios el dartela, si la quieres, y
la pides. Mira con quanta misericordia
viene este Señor a ayudarte. Perdonar-
te quiere. Llega, arroja te a sus pies, y con
gran sentimiento de averle despreciado,
dile de todo coraçon: Señor mio JE-
SU-CHRISTO, Dios, y Hem-
bre verdadero,
Or.



S E R M O N

DUODEZIMO.

DE NO DILATAR LA PENITENCIA, PORQUE NO SE LLENE LA
medida de los dias, y numero de los pecados,
y de avisos.

Breves dies hominis sunt, numerus mensum eius apud te est: constituisti terminos eius, qui
prateriri non poterunt. Ex Lib. Job cap. 14.

SALVACION.

N. 1.



UNCA mas que oy neces-
sito, Fieles, de vuestras
atenciones. Oy mas que
nunca debéis atenderme
con cuydado, apartando
del tumulto del mundo los
oidos: porque vengo con deseos, de que
citemos en aquel, siempre venerable,
secreto de los ocultos juizios de Dios, no
à escudriñar curiosos, sino à adorar humil-
des, para concebir el temor vtilissimo de
ofenderle. Hallo, que gran parte de los
Christianos pecadores, viven desenfre-
nada en las culpas, porque necia, y
temerariamente: atiende solo à Divina
Misericordia; y quiero acordarles, pa-
ra que se entiendan, vn tan formi-
dable, como oculto decreto de su júl-

ticia. Entremos suponiendo lo infinito de
la misericordia de Dios. Cierto es, Fie-
les, que la muestra su Magestad, espe-
rando al pecador à penitencia: *Expectat*
Dominus, ut misereatur vestri, y que es
gloria de su piedad el perdonarle: *Et ideo*
exaltabitur parcens vobis. Bien pudiera
luego que el pecador comete el primer
pecado mortal, quitarle la vida, y con-
denarle para siempre; y no solo no lo ha
hecho contigo, que me oyes, sino que te
ha esperado benigno, y aun oy te viene
avisando misericordioso, para que no pro-
figas, con el peligro de peccar à manos
de su justissima indignacion.

Vn arco fue la señal que puso Dios, N. 2.
de paz con el mundo en el principio, y
oy repite con el pecador esta señal: Ar-

omo I cum

Genf. 9.
Amb. lib.
de Noe,
cap. 27.

cum arcum ponam in nubibus. Vn arco? Si.
El arco no es instrumento de guerra? Co-
mo puede ser señal de paz? Porque es arco
sin saeta, dice San Ambrosio: *Arcum, non*
saetam ponam. Arco, y saeta fuera señal
de batalla; pero poner vn arco sin saeta
es avisar al pecador, que tiene armas con
que herirle, y castigarle, mas que no es su
animo esse, sino vlar con el de su pacifica
piedad. Arco pone, que es la espera con
que te sufre, para avisarte que hagas peni-
tencia de tus culpas, y no des lugar a que
ponga en el las saetas de su ira, con que te
condenes: *Vi fugiant à facie arcus*. No tie-
ne animo de herir, el que avisa antes que
tire, antes es decirte que te guardes: *Vi fu-*
giant.

Psal. 59.

N. 3.

Aora entenderás la causa, porque des-
pues que pecò Adam, entrò Dios buscàn-
dole en el Paraíso: *Vbi est?* Adam: donde
estás? No lo labels Señor? Para que es esta
pregunta? No es pregunta de quien desea
saber, dice San Ambrosio, sino aviso de
quien quiere no castigar: *Hic isam quod*
vocat iudicium sanatur est. Oid, Fieles, que
es vn disimulo de la piedad Divina. No
aveis visto à vn Padre de familias, que lle-
gando à entrar en su casa, y conociendo que
andan travesando sus hijos, entra hablan-
do recio, para que oyendole se compon-
gan? Que es esto? Es vn disimulo de padre
para no verse obligado à castigar la travesu-
ra. No atendais a lo que dice, que fue so-
lo avisar para que se compulieran: *Vbi est?*
Donde estas Adam? Dice Dios, entrando en
el Paraíso; no porque pregunte, como si no
supiera, que solo es hablar recio, para que
Adam se componga: *Hoc ipsum quod vocat*
iudicium sanatur est.

Genf. 3.
Amb. lib.
de Parad.
cap. 14.

Simil.

N. 4.

Así muestra Dios al pecador lo gran-
de de su piedad. Así descubre los terrores
de su misericordia. Pero: O ingratitud
desmesurada del pecador! Qué has he-
cho, sino abusar de esta misericordia, ha-
ziendo, como ponderava San Ambrosio,
incentivo para pecar mas, de el remedio
mismo de el pecado? *Remedium peccati est*
incentivum peccati. Qué has hecho, sino
empeorar con la medicina, dice San Li-
doro, tomando atrevimiento para pecar,
de la espera misericordiosa, con que Dios
te ha llamado à la penitencia: *Per id acta-*

Amb. lib.
de pe-
nit. ca. 9.

riorantur peccatumque inquit; quod per pa-
tientiam Dei, spatium accipiunt emendandi.
Es voz de el demonio, y tentacion la
mas fuerte, dice San Ambrosio, decirle
al Christiano, como dixo à Jesu-Christo:
Mitte te deorsum. Que se precipite en las
culpas, con la esperanza de que los An-
geles lo defenderan: *Verè diabola vox est*.
mitte te deorsum. Esta es, dice Cartujano,
la principal intencion de el enemigo:
hazer al hombre atrevido, para pecar,
proponiendole la benignidad con que
Dios sufre, y perdona al pecador. Pero
advierta el demonio, y el pecador ad-
vierta, dice San Bernardo, que Dios pro-
metió su amparo misericordioso: *Non in*
precipitijs, sed in vijs, no quando el hom-
bre se precipita, sino quando camina; no
quando peca temerariamente confiado,
que esse es precipicio; sino quando hu-
mildemente obedece, o buelve à casa de
su Padre Dios, por el camino de la peni-
tencia: *Non in precipitijs, sed in vijs*. Si,
Christiano, así te despeñaste; por qué
mira.

Isid. li. 22
de sum.
bon. c. 13

Mab. 42
Amb. lib.
de Lu. 1.
c. 4.

Carthuf.
par. 1. de
avis. ar.
c. 4.

N. 5.

Fiar de la Divina Misericordia para en-
mendarse, es sanissimo conlejo; pero
abusar de esta misericordia para mas pecar,
y dilatar para despues la penitencia,
es temeridad peligrosa. Pienças, dice
San Agustin, que le quita a Dios el ser
Justo, el ser tan misericordioso? *Nunguid*
tan prolixa misericordia, potest Deo auferre
Justitiam? Monstro fuera, y no Dios, si
fuera solo misericordioso, y no Justo.
Pues aora, Catholico, si supieras, que
te avias de quedar muerto en el punto
que pecaras mortalmente, te atreverias
à sentir tal pecado? Bien me parece
que no. Si supieras, que el primer peca-
do que puedes cometer, ha de ser el úl-
timo, con que fuera cierta tu condena-
cion; cometieras este primer pecado? Co-
mo es posible? Pues oye, que lo que oy
vengo à persuadirte es, que lo que pue-
des, y debes temer es, que si Dios te ha es-
perado misericordioso hasta oy, puede ser
que no te espere Justo hasta mañana. Si
tu Misericordia te ha sufrido veinte pe-
cados sin condenarte, como lo merecias,
puede ser que no te sufra veinte y vno, sino
que esse veinte y vno, sea el que llene la

Bern. lib.
11. in ep.
90
Aug. ser.
102. de
temp.
Adjump.

F 3 me.

medida de tu espera, y perezcas sin remedio. Si con tu infinita clemencia te ha embiado muchos avisos, y ha sufrido que se los desprecies: puede ser que este sea el ultimo, y castigue todas tus defatenciones. Esto es lo que dice el Santo Job, en las palabras del Thema: que tiene Dios contados los dias de tu vida: *Numerus mensium eius apud te est*, y que tiene señalados terminos indefectibles a tus obras, aunque ocultos a tu conocimiento: *Constituit*

terminos eius, qui prateriri non poterunt. Ved, Fieles, si es punto formidable. Confieso que lo es, pero utilissimo para las almas, si bien lo consideran antes de pecar. Quiera la Magestad de Dios, que yo acierte a proponerlo con el espiritu que debo, sin que estorve su eficacia, mi tibieza. Pidamos para todos gracia, para oír, y para predicar. El medio es la intercesion de MARIA Santissima. Digamos pues: AVE MARIA, &c.

Brevés dies hominis sunt, numerus mensium eius apud te est: constituit terminos eius, qui prateriri non poterunt. Ex Lib. Job cap. 14.

§. I.

Propone la incomprehensibilidad de los juizios de Dios.

N. 6. Incomprehensible son los juizios de nuestro Dios. Investigables son sus caminos: son sus altísimas providencias inescrutables. Esta consideracion hizo al Apóstol San Pablo, prorumpir en aquella gran admiracion, de las siempre adorables disposiciones ocultas de la profundísima Sabiduria de su Magestad: *O altitudo altitiarum, sapientie, & scientie Dei: quam incomprehensibilia sunt iudicia eius, & investigabiles viæ eius!* Secreto es este, donde no entran, ni aun los mas encumbrados Serafines, que por esso como lo advirtió Origenes, aquellos que vió Isaías cubrían con sus alas el Rostro, y los Pies de Dios: *Duabus velabant faciem eius, duabus velabant pedes eius*, que era confesar que no alcançan a ver las disposiciones, y caminos ocultos de su Divina Providencia. Ea, pues: Venite, & videte opera Dei: *terribilis in conspectu super filios hominum.* Venid, Fieles, que David os combida, a ver las obras de Dios, y hallareis que son terribles sus juizios acerca de los hombres: *Terribilis in conspectu super filios hominum.* **Larino hic.** Lorino, dixo: *Mirabilis, incomprehensibilis, son admirables, son incomprehensibles, y aun por esso son terribles los ocultos juizios de su Magestad Soberana.*

N. 7. Y sino idme respondiendo a estas preguntas: *Quis possit mensuras, eius (terra) se nostris: vel quis tenuit super eam litream?*

Así le decia Dios al Santo Job; quien te parece que hizo las divisiones del globo de la tierra? Quien delineó las medidas de sus terminos? Quien sino Dios, dice San Gregorio, que tiene sus medidas en las almas, con sus secretos juizios? *Mensuras terre lineis mensus est, quia fines Ecclesie, occulti iudicij subtilitate distinxit.* Mide los meritos, mide los pecados, todas las acciones mide, pero con medida oculta a nuestro conocimiento. Avrá Sabio del mundo que lo alcançe? No es posible. Buelvo a preguntar con Jeremias: *Quare via impiorum prospicitur?* Por qué viven tantos Infielos, y pecadores tan prosperados en honra, en salud, y hacienda: y tantos Justos amigos de Dios tan abatidos, deshonrados, pobres, y enfermos. No es facil la respuesta a ninguna criatura: *Indica mihi si noscitur omnia.* Así preguntava Dios al Santo Job: *In qua via lux habitet, & tenebrarum quis locus sit.* Como si dixera, expone San Geronimo: qual es la razon, por qué se salvan vnos hombres, y se condenan otros? Quien lo sabe? Dice el Santo. Por qué vemos, que se convierten vnos, quando los llama Dios, y otros se quedan mas endurecidos? *Penes ipsam est*, dice San Agustin: solo Dios lo sabe. Porque viviendo algunos bien, por ultimo se condenaron con vn pecado mortal que cometieron: y por el contrario otros, viviendo mal, por ultimo se salvaron con vn acto de Contricion, o Sacramentos a la hora de la muerte? Quien puede saber esse secreto? Dice San Juan Chrysostomo: *Veis, Fieles, el abismo incompre-*

pre-

prehensible de los Divinos juizios? **N. 8.** Pero acerquemonos mas al assumpto del Sermon. Decidme, por qué esperó Dios a los del tiempo de el diluvio cien años a penitencia: ya los de Sodoma, y demás Ciudades nefandas, no esperó tanto su paciencia para abrasarlos, y destruirlos? *Iudicia Dei abyssus multa*, responde San Basilio el grande: es abismo inelcrutable. Por que a Nabucodonosor lo espera siete años la Divina misericordia: y a Balthasar le quita la vida de repente en medio de sus delicias? *Iudicia Dei abyssus multa.* Por qué haze cortar sin remision el arbol de Daniel, y agurda otro año a la higuera del Evangelio? *Iudicia Dei abyssus multa.* Por qué esperó al que debia diez mil talentos, y le perdonó piadoso: y a este mismo lo condena con severidad, porque no quito perdonar a su compañero? *Iudicia Dei abyssus multa.* Por qué ofreciendo a todos el abrirles la puerta, quando llamen: *Pulsate, & aperietur vobis*, al llamar las Virgenes necias, las despide? *Amen dico vobis nescio vos.* Por qué va a buscar con Nathan el arrepentimiento de David para perdonarlo: y a Elaú, y a Aitcho no les admite su penitencia: *Iudicia Dei abyssus multa.* Y en fin, Catolicos, porque a ti, y a ti es ha esperado Dios con tantas culpas, y a otros ha condenado al infierno con la primera culpa mortal? *Iudicia Dei abyssus multa.* O incomprehensibilidad de los juizios de Dios! O odoradas, y temidas sean sus investigables, y altísimas disposiciones! Quien alcança este venerable secreto? Nadie de los mortales: pero todas son, dize San Gregorio, ocultas medidas de la Sabiduria, y providencia de Dios: *Oculi iudicij subtilitate distinxit.*

§. II.

Tiene Dios cierto numero, y medida oculta señalada a la vida, y acciones de los hombres.

N. 9. Visto ya lo incomprehensible de los Divinos Juizios para adorarlos, entremos a ver lo inefable, y oculto para temerlos. Pregunta San Agustin, qual

fue la causa por qué castigó Dios al Pueblo, por el Idolo que les fabricó Aaron, y no a Aaron que le fabricó? Y se responde con profundidad: *Quia novit ille, cui parcat esse ad commutationem in melius; & cui parcat ad tempus, quamvis eum praeferat in melius non mutari; & cui non parcat, ita ut vite mutationem eius expectet.* Tiene Dios, dize el grande Agustin, sus medidas ciertas, aunque ocultas a nosotros, en esperar al pecador. A vnos espera, hasta que se enmienden, a otros, aunque sabe que no se han de enmendar; y a otros no espera, ni aguarda a que se enmienden. El por qué, ni Magestad lo sabe: *Novit ille*; y así recurre Agustin a los ocultos Juizios de Dios en el punto; de por qué esperó a Aaron, y no al Pueblo: *Novit ille.* De fuerte, Fieles, que es cierto, que Dios con su infinita misericordia espera al pecador a penitencia. Miralo en ti, que estas en culpa mortal, como te ha sufrido, y sufre; pero advierte, dice Origenes, que si te sufre para mostrar su misericordia, te oculta el quanto te sufrirá, para que no te hagas atrevido porque te sufre. Luego ay quanto? Si, Catolico: tassa, y medida tiene Dios señalada para sufrirte, y esperarte: *Fort Deus patienter, eleritua Origenes: & expectat unius cuiusque penitentiam: sed non nos dissolvat hoc; & tardos ad conversionem faciat, quia rursus (aqui) patiente eius, & sustentationis, certa mensura est.* Veamos esto.

No ay cosa mas comun en las Divinas Letras, que llamarle peso, y medida los Juizios altísimos de Dios. El Sabio dixo de todas las obras de su Magestad, que eran hechas con numero, peso, y medida: *Omnia i mensura, & numero, & pondere disposuisti.* Y en los Proverbios lo dixo expresamente de los Divinos Juizios. *Pondus, & statera iudicia Domini sunt.* Y el mismo Dios por Isaías: *Penam imponere iudicium, & iustitiam in mensura.* Tanta repeticion me obliga a reparar. Es el llamarse así, porque mide Dios, y pesa los castigos conformes (aunque nunca iguales) a las culpas: *In mensura contra mensuram?* Así lo discurió Santo Thomas: *Reddens ei quod meruit*, dixo el Cardenal Hugo. Pero notad otro misterio, peso,

Aug. lib. 2. q. in Esai.

Genf. 6. & 19.

Esai. 6. in Es. 33.

Dan. 4. & 1. Dani. 4.

Luc. 13. Mat. 18.

Matt. 7. & 25.

2. Re. 12. Esai. 1. 2. Mach. 9.

Greg. lib. 5. in Esai. cap. 6.

Aug. lib. 2. q. in Esai.

Orig. lib. 1. in Ep. ad Rom.

N. 10.

Prov. 16. Esai. 28.

Isai. 27. Deo. 1. ibi. An. Cap. in Isai. 28.

y.

y pesa se llama los Juycios de Dios: *Pondus*, & *statera iudicia Domini*. Porque es peso de dos balanzas, de misericordia, y justicia, y pesa ajustada à cierta cantidad. Entendedme por lo material de vn peso.

Hu. Car. in Iud. 28.

N. 11.

Simil.

Imaginad que yotuviera aqui vn peso de balanças; y vna con veinte libras de peso, pero escondida dentro de este pulpito, sin que ninguno, sino yo pueda ver, y saber la cantidad que oculta: la otra balança descubierta; para que cada vno ponga en ella lo que quisiere. Ea, llegue vno, y ponga en esta balança descubierta, y levantada quatro libras de peso: sube la otra? No. Pon otras seis. Aun se está queda sin subir. Añade peso de otras ocho libras: como no sube? Porque aun no llegan estas diez y ocho libras à igualar la cantidad oculta de la otra. Te fiaras por esso para echar en esta balança veinte arabas de Eucra necesidad: porque en llegando à veinte libras, que es el peso oculto, subira como vn rayo la balança. No es así? Pues: *Pondus*, & *statera iudicia Domini*. Como vn peso son los Juyzios de Dios. La balança de la misericordia está descubierta, porque es manifesto que te sufre: la balanza de la justicia está oculta; porque no sabes quando vendrá sobre ti para castigarte; pero tiene cierta cantidad de dias, de pecados, y de avisos, señalada, que por esso dixo Dios: *Ponam in pondere iudicium*, pondré el juycio como peso. Quanto? No lo dice; pero es cierto que ay peso señalado: *In pondere*. Pues aora halla el pecador que lo ha sufrido Dios quatro años de mala vida; que no lo ha condenado cometiéndole cien culpas graves; y que le ha tolerado el desprecio de cien avisos, y de aqui toma ocasion para proseguir, ofendiéndole; pero no fabricando la cantidad de dias, de pecados, y de avisos que determinó su Magestad esperarle: vea si es para temblar, ver que puede ser que oy se cumpla esta cantidad de dias, que el primer pecado sea el vitimo, y que no tenga mas aviso que este para enmendarse. No piense el pecador, dice S. Gregorio, que es Dios, solo misericordioso, porque no vé que lo castiga, Justo, que si como misericordioso lo sufre, como Justo, tiene tassado

Sup. Santh. Iud. 28.

el numero, peso, y medida del sufrimiento:

Quis alius statera nominat, nisi mediator Dei, & hominum exprimitur? Qui ad pensandum vita nostra meritum venit, ac secundum misericordiam suam simul ac iustitiam detulit.

N. 12.

Quien viera al Rey Baltasar en medio de las delicias de aquel combate sacrilego, y profano? Asistido se hallava de los Grandes de su Reyno, y de las mugeres, y concubinas: servido, y celebrado de todos, quando vna mano escrivia en vna pared del salon tres palabras, que interpretadas de Daniel, decian: *Mane, Thecel, Phares*. Contó, pesó, dividió. Contó, y numero Dios tu Reyno, y ya ha llegado su fin: *Numeravit Deus Regnum tuum*. Te pesó con su peso, y y fuisse hallado salto: *Appensus es in statera* & *inventus es minus habenti*. Dividió Dios tu Reyno, y lo entregó à los Medos, y Perlas: *Divisum est Regnum tuum, & datum est mediis, & Persis*. Esta fue la sentencia, le fu muerte, y aquella noche misma le executó: *Eadem nocte interfectus est Baltasar Rex Chaldeus*. Desgraciado Rey: tan sin consuejo te dexó el sufo, que no buscas remedio para el mal que te amenaza? No oyes de boca de Daniel la interpretacion de lo que escrivi la mano? Qué hazes, que no te vuelves à Dios? Pidele, pidele, que te señale otro plazo; que te dé mas dias de vida: que Ezequias pidió, y le concedió su Magestad quinze años, despues que le avisó la sentencia de su muerte: *Numeravit, complevit*, dize la mano. Ya se cumplió el numero, y no ay apelacion à mas vida: *Numeravit*. Es verdad, dice San Gregorio, que le añadió à Ezechias quinze años; pero ellos mismos tenia Dios contados, y entravan en la sentencia definitiva; y mas Baltasar, aquel dia se cumplió el numero de sus dias: *Numeravit, complevit*. *Ut ex largitate Dei*, dixo San Gregorio, *anni vite crescerent, hoc quoque ante secula prefixum fuit*. Veis aqui, Fieles, la medida de los dias de este Rey: *Complevit*.

Daniel

4. Reg. 20

Greg. lib. 12. mor. cap. 1.

N. 13.

Ea, Baltasar, ya que es forçoso, que ayas de morir oy, todavia te queda de vida hasta la noche: no mueras como bruto, pide el perdon de tus culpas, que à Nabucodonosor tu abuelo se le concedió Dios,

Vera, vida in Danie. 5. lib. 6. Dan. 4.

Dios, aun despues de aquella sentencia en que mandó la Divina Justicia que lo cortasen de la vida: *Suscipite arborem*. Pide, Baltasar. No lo hace. Te aflombra lo grande de tus pecados? No fueron menores los de Nabucodonosor. Si tu bebes profanamente en los Sagrados Vasos, tu abuelo los sacó del Templo de Jerusalem. Ea, pide. No acierta, que está ya por sus pecados desamparado de Dios, porque llenó la medida de los que avia su Magestad de esperarle: *Appensus*, dice la mano. Ya estas pelado en el peso de mis juyzios, y con este sacrilegio has hecho que suba, y venga sobre ti la balança de mi justicia. Theodoro te dice: *Docui per hac nihil esse quod apud eum non ponderetur, aug. in quin. etiam, misericordiam, ac diutinam sollicitatem, mensura quadam, & pondere hominibus adhiberi*. Tiene su peso, y medida el sufrimiento de Dios; luego a cumplirlo Baltasar, y así es condenado, sin encontrar con la debida penitencia de sus culpas: *Quando itaque, concludit Theodoro, transgressus est clementie fines, accipe Divinam sententiam*. Veis aqui, Catolicos, como se cumplió el numero de sus pecados: *Appensus*. Pero vuelvo à instarle.

D. Thom. 2. 2. q. 86. art. 2. sup.

Theodor. orat. 5. in Dan. Aug. in quin. etiam, misericordiam, ac diutinam sollicitatem, mensura quadam, & pondere hominibus adhiberi.

N. 14.

Sacrilego Rey, porque no esperarás conseguir la misericordia que Nabucodonosor, tu abuelo, consiguió? Hombre eres como él; Rey eres como él; y pecador como él eres. Confia: *Divisum est Regnum tuum*. Ya no ay apelacion, escrivi la mano. Esta es la sentencia definitiva de Baltasar. Tanto rigor con este, quando tanta misericordia con el otro? Si, dice Theodoro, que su abuelo tuvo en su favor el no aver visto en otro escarmientos de la Justicia de Dios, que le sirvieran de aviso; pero Baltasar tuvo el aviso de el castigo de su abuelo, de que no se aprovechó. Por esso se mira despojo de las iras de Dios su rebelde ingratitude: *Quia Nabucodonosor alterum impietatis poenas lapsus non conspexerat, idcirco dignum ventis iusto Dei iudicio extulimatum: sed iste suanimum parvis supplicium suspicatus, nihil inde percipit utilitatis*. El desprecio de aquel aviso de Dios, fue el que llamó sobre si los castigos sin apelacion alguna.

Theodor. orat. 5. in Dan.

O escarmiento de Christianos! Veis. Fieles, como ay tassa, y medida para los dias, para los pecados, y para los avisos? Pues advierta el pecador, dice el Santo Job, como vere, que ay numero señalado para sus dias: *Numerus mensuram eius apud te est*. Veá como peca, que ay numero tassado para el sufrimiento de sus culpas, y lo ay para el numero de los avisos de Dios: *Constitisti terminos eius, qui preterit non poterunt*. Porque todo lo miden, dixo aqui San Gregorio, los cultos Juyzios de su Magestad: *Nulla que in hoc mundo hominibus sunt, aliquid Omnipotentis Dei occulto consilio veniant*. Mas, porque tengo formado altísimo concepto de la importancia de esta consideracion, no la miremos de monton (que dizen) sino atendamolla con distincion, para que mas bien quede impresa en nuestros corazones.

Greg. lib. 12. mor. cap. 1.

6. III.

Tema el pecador, pues no sabe si este dia será el ultimo, que determinó Dios esperarle à penitencia.

Yo primero: *Numerus mensuram eius* N. 16. *apud te est*. Decreto infalible tiene Dios de quantos años, quantos meses, quantos dias, y horas ha de vivir el hombre. Esto es sentencia definitiva firmada de toda la Santísima Trinidad, en cuya cuenta no puede aver engaño, porque es infinitamente Sabio el Contador: no puede aver apelacion de esta sentencia à otro Consejo de contadoria, porque el suyo es el supremo: ni ay quien pueda forçarle à que añada vn solo dia à los contados, porque es todo poderoso, è inmutable. Este numero de dias espera Dios misericordioso al pecador sin condenarlo. Quanto numero? *apud te est*, dice el Santo Job, Dios lo sabe. Luego es cierto que ay numero de dias señalado, y es oculto al hombre el numero de los dias que le ha de esperar la Divina misericordia. Si, Christiano: *Numerus mensuram eius apud te est*. Ea, dexaras para mañana el bolverte à Dios? Y si no ay mañana? Oyga

mos

N. 15.

V. Puert. tract. 2. c. 6. §. 1. de la Guin Espiritu.

mos al Santo Job!

N. 17. Ponete a hablar con Dios el Patriarcha, y despues de hacer memoria de su formacion, representandole a su Magestad, que es hechura de sus manos: *Manus tua fecerunt me, &c.* Passa a decir de esta fuerte: *Vitam, & misericordiam tribuisti mihi.* Distiñete, Señor, vida, y misericordia. Ay variedad en entender que misericordia es esta. Parecióle a Santo Thomas que quiso decir, que desde que Dios le dio vida, le dio tambien la inclinacion à hacer bien? *Vitam, & misericordiam*, como despues lo dixo el mismo Job: *Ab infantia crevit mecum misericordia; & de utero egressa est mecum.* Polichronio juzgò, que habló de la providencia con que Dios le conservò la vida en el vientre de su madre, à la qual llama misericordia; pero San Gregorio quiere que se entienda de la misericordia que usa Dios con el pecador, sufriendole, y perdonandole. Dize, pues: *Vitam, & misericordiam tribuisti mihi*, distiñete, Señor, la vida, y con ella tu misericordia; porque no me faltará tu misericordia, mientras me durare la vida. Tan juntos están, dice San Gregorio, el vivir con el uso de las piedades de Dios, que quien viere à vn pecador vivir, puede conocer que lo está sufriendo su piedad: *Vita sine misericordia, accepta nequaquam valet.* No ay en el pecador vida, sin que experimente misericordia; ni ay misericordia para él, sino quando dura la vida, que por esso las junta el Santo Job: *Vitam, & misericordiam.* Ea, Cristiano, misericordia te ofrece Dios, mientras vives. Qué dices à esto? Qué despues te bolverás à Dios, porque siempre hallarás misericordia. O engaño el mas pernicioso de el pecador! Lee bien: *Vitam, & misericordiam.* Ves juntas vida, y misericordia? Luego la misma seguridad tienes de la misericordia, que de la vida. Luego como no tienes seguridad de la vida, tampoco la tienes de la misericordia. Assegurame tu la vida, y yo te aseguro la misericordia de Dios: *Vitam, & misericordiam.* Mas como no puedes asegurarme que vivirás de aqui à mañana, tampoco yo te aseguro que hallarás mañana la misericordia. Oye à San Agustin, como te conyence: *Si quaquamque die conver-*

Job 10.

Thom. hic loc.

Job 31.

Polichr. in Job 10.

Greg. lib. 9. mor. cap. 38.

Augus. serm. 19. de civ. diu.

sus fuero; Deus misere. Tuus omnes. Iniquitates meas oblitiscitur; quare hodie convertor. & non oras. Dicte crastino convertar, & iniquitatum mearum erit finis. Quid si ante crastinum tuus erit finis?

Valgame Dios, Cristiano, que es posible: que puede ser que oy se cumpla el numero determinado de años, meses, y dias, que señaló Dios en su eternidad para sufrirte? Qué, si se cumple oy? Pobre de ti si se cumple, 32. de el Deuteronomio hallarás copria tu vna amenaza del mismo Dios: *Vivo ego aeternum, vivo yo dice su Magestad. Juramento es este, dice Oleastro. Veamos lo que jura: Si acervo ut fulgur gladium meum, & arripuerit iudicium manus mea rotam viticem hostibus meis.* Si yo asilare mi espada, me tengo de vengar de mis enemigos los pecadores. O bondad infinita! Entra la feruidad de la amenaza, descubre lo apacible de su misericordia. Si asilare, dice, Tampoco vida tiene la espada del rigor, que necessita de asilarla para usar della: *Si acervo.* Pero donde la ha de asilar? Ya has visto como se asila vna espada. Ponete febre vna piedra redonda, y esta con sus bueltas la yacando los filos. Da vna buelta, da otra, y otra, hasta que asilada ya, la piedra para, y ella corta lo que se le pone delante. Pues, agora: *Si acervo ut fulgur gladium meum.* Tiene Dios espada de justicia, merced que te condenara en el punto que cometiste el primero pecado mortal. No lo ha hecho por su infinita misericordia; antes ves que te ha esperado muchos dias. O Catolico! Pienas, que por esso tienes cauta de seguro para pecar? Aflando está su espada para (si no te enmiendas) desruirte, y condenarte: *Si acervo ut fulgur gladium meum.* Nés passar los dias: (Cada vno es vna buelta que da el Sol,) y en cada buelta de estas que Dios te sufre, va sacando los filos à la espada de su ira. O qué dà el Sol muchas bueltas! Y qué sabes si es oy la última, que Dios ha determinado, esperar-te? Qué sabes, si es oy el dia en que acabará de asilarte la espada de la indignacion de Dios, y te quitará justissimamente la vida en medio de tus pecados? *Si acervo.* La glosa: *Si repentimam vindictam hostibus infuxero.* Si se cumpliere, dize Dios, el termi-

N. 18.

Deut. 32. Oleastro. ibi.

Simil.

no señalado de dias para asilar mi espada: *Clas. in si acervo*, tomaré repentina vengança de mis agravios: *Reddam ultionem hostibus meis.* Así le dezia su Magestad à vnos pecadores, por Jeremias: *Complere sunt dies vestri, ut interficiamini.* Ya no ay mas plazos; ya se cumplieron vuestros dias; y aveis de morir à manos de mi indignacion. Mira pecador, repara en la pared de tu coraçon; que puede ser que oy escriya en ella la mano invisible de Dios, aquel temeroso. *Mane de Balsasar: Contados estàn tus dias, y oy se cumplen,* con que perezcas eternamente con vna muerte repentina, sin remedio.

N. 19. Es admirable la vision de Zacharias. Qué ves Profeta? *Video volamen volans,* vn libro veo, que va bolando. Los 70. leyeron: *Faltem volentem.* Lo mismo San Chiristofomo. Vna hoz es lo que ve; que que representa, le dixo el Angel à la Justicia de Dios, con que castiga a los pecadores: *Hec est maleficio, que egreditur super factem omnis terre.* Que sea libro; en que escrive su rectitud las obras del hombre, para juzgarlas, está bien, y lo dixo Si Geronimo; pero hoz bolando: *Faltem volentem;* à qué proposito? Para entenderlo, veamos a Piero Valeriano. Dize; que la hoz representa la madurez, y la razon de las mies; que por esso la pintavan en mano de Saturno, el fingido Dios del tiempo. Pues, quien no ve à vn Labrador, de la fuerte que está esperando vn mes, otro y otro, arrimada la hoz, sin usar della para cortar las mies; antes las riega, las labra; y las defiende? Qué esperas Labrador? Qué llegue el tiempo, y razon para segar. Passa el Março, el Abril, el Mayo, y él sin moverle; pero en madurando la mies, en llegando el tiempo de segar; con que prisa, con quanta sollicitud, sin dexar passar vn dia, ni vna hora; le echa la hoz para derribarla? O Justicia de Dios! *Video falcem volentem,* como vna hoz bolando se le mostró al Profeta. Vemos de la fuerte, que está esperando la misericordia de Dios al pecador, zizafa pernicioso de su Iglesia Santa. Señor, no ves tantos escandalos? Tantas injusticias? Tantas torpezas, y maldades? Y vuestra justicia: *Stante utraque referre vsque ad messem.* Espero, dize Dios, que llegue el tiempo de segar! Passa

Mar. 13.

vn mes, y otro; vn año, y otro año, la hoz para, y el pecador creciendo en malicia: Qué lluvias de inspiraciones? Qué riesgos de beneficios? Qué escarda de trabajos? Qué labores tan misericordiosos le haze! Pero no enmendandose, llega el año, el mes, y el dia que determinò Dios esperar-le; y entonces viene sobre él el castigo de la Divina Justicia; esto bolando: *Faltem volentem.* Edo es, aprisa, sin mas espera; sin dilatar el castigo, ni vna hora: *Faltem volentem.* San Juan Chiristofomo: *Falce volans volocissimum volens incursum significat.*

Asi decia, vn Angel en el Apocalipsi, N. 20. y lo mismo en Joel à grandes voces: *Mitte falcem tuam, & metet quia venit hora ut metatur, quoniam aruit messis terre.* Echele la hoz de la Divina ira sobre la zizana de los pecadores, porque se cumplió ya el tiempo de esperarlos: *Qui venti hora.* Ya están secos, y en la razon de los Divinos Juycios: *Quoniam aruit messis terre.* Quien viera à Saul, mal hombre, en las delicias de vn Reyno, y à David justo, fugitivo, y temerolo; pudiera clamar al Cielo por justicia? Pero oirá: *Mitte utraque referre vsque ad messem.* Dexad; que crezca David en paciencia, y Saul en embidia; que en llegando el tiempo de segar, morira Saul à manos de vn Amalecita; y David será coronado de eternas felicidades. Señor, pudiera decir otro: Elias Santo, el celador de de vuestra honra, afligido, y retirado en vn monte; y la impia Jezabel en los gustos de vn Palacio: Qué es esto? *Mitte,* esperad dice Dios; à que crezca el vno en la resignacion, y la otra en la malicia; que en llegando la hora señalada, Elias se bira por estos aytes en vna carroza de fuego, y Jezabel caerá despenada de vn balcón, à morir entre los pies de los cavallos. En cumplendote este termino: *Mitte falcem,* luego experimenta el pecador los filos de la indignacion de Dios. Pues quien sabé el termino de dias que tiene señalados? Nadie, dice el Santo Job: *Aperte est;* y ay quien se atreve à estar vna hora en pecado, pudiendo ser que sea esta hora la última que le ha de esperar la Divina misericordia? Pero oye otro mas temerolo termino de la paciencia de Dios.

Chryso. hom. 27. ad pop.

Apoc. 14. Joel. 13.

1. Re. 10.

1. Re. 11. Reg. 1.

4. Re. 11.

